

3421.6  
0238

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-61/14

Buenos Aires, 2 de julio de 2014.

CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
11 JUL. 2014	
SEC. 5	N. 047 HORA. 1705

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese Capital Nacional del Chocolate a la  
localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

